Decre. de
PERSONAL

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO, ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 31 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 205 /

VISTOS:

El D.F.L. Nº 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución Nº 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución Nº 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio Nº 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 0560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Licencia Médica Nº 3 049975413-2 de fecha 15/03/2021 de la funcionaria Doña Carlina Sáez Cartes , TENS del CESFAM de Trehuaco, la cual será reemplazada por Doña Marisol Olave Medina y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nómbrese en calidad de reemplazo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: MARISOL IRENE OLAVE MEDINA
RUT	: [redacted]
TITULO	: Técnico en Enfermería de Nivel Superior
CATEGORIA	: C
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM de Trehuaco
CARGO	: TENS
JORNADA SEMANAL	: 11
FECHA DE INICIO	: 16.03.2021
FECHA DE TERMINO	: 14.04.2021
FIANZA	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-
Distribución:
- SIAPER (1)
- Sra. Marisol Olave Medina (1)
- Archivo Carpeta Funcionaria (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldicio (1)